Ref.: EXP_RECT-UER: 0001514/2022

RESOLUCIÓN N° 317/23

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 17 de abril de 2023

VISTO la aprobación del Proyecto de Articulación presentado por la Universidad a la Convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias "Sigamos Estudiando", según RESOL-2023-152-APN-SECPU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que se conformó un equipo de trabajo conjuntamente con el Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos a efectos de elaborar la propuesta y acordar un plan de trabajo, que concluyó en la firma de un Acta de compromiso entre ambas instituciones.

Que a partir de un diagnóstico compartido, el proyecto presentado propone incluir estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad y de otras escuelas de la provincia en situación de vulnerabilidad en actividades y estrategias que propicien la continuidad y la terminalidad del nivel secundario con el objetivo de favorecer el acceso, la permanencia y la promoción en el Nivel Superior.

Que para acompañar las trayectorias educativas y fortalecer el ingreso y la continuidad en los estudios superiores, se propusieron acciones tutoriales que sostengan la terminalidad, la promoción, la permanencia y la revinculación de los estudiantes.

Que el Programa prevé tanto la designación de tutores para apoyar la terminalidad de estudiantes secundarios y para su promoción en la educación superior, como la de tutores disciplinares y de revinculación destinados a acompañar a ingresantes del año en curso en la Universidad.

Que a través del Programa de Tutorías de Pares —aprobado por Resolución N° 114/18—, la Universidad cuenta con la herramienta que permite concretar la tarea antes mencionada.

Que obra el pertinente proyecto del presente acto interesado por la Secretaría Académica.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo

//

RESOLUCIÓN Nº 317/23

//
establecido en el Artículo 16, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la convocatoria para la designación de tutores en el marco del Programa "Sigamos Estudiando" de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar VEINTICUATRO (24) Becas de Formación destinadas a tutorías para la terminalidad, la promoción, la permanencia y la revinculación de estudiantes entre los meses de mayo y diciembre inclusive del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la distribución de las becas será proporcional a los Nuevos Inscritos en carreras de pregrado y grado —sin considerar ciclos de complementación— que registre cada Unidad Académica al 10 de abril del presente año, conforme lo indicado en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que las Secretarías Académicas de las Facultades serán las responsables de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios y las beneficiarias de tales becas.

ARTÍCULO 5º.- Imputar la erogación resultante a la RESOL-2023-152-APN-SECPU#ME.

ARTICULO 6º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

mb
msm

Cr. Andrés E. Sabella
Rector

SABELLA
Andres Ernesto

Firmado digitalmente por SABELLA Andres Ernesto
Fecha: 2023.04.17 18:00:30 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 317/23

ANEXO ÚNICO

UNIDAD ACADÉMICA	N° de inscritos al 10/04/23	Tutores a asignar
Bromatología	680	3
Ciencias Agropecuarias	502	2
Ciencias de la Administración	972	4
Ciencias de la Alimentación	500	2
Ciencias de la Educación	274	2
Ciencias de la Salud	1266	5
Ciencias Económicas	978	4
Ingeniería	192	1
Trabajo Social	223	1
TOTAL	5587	24

Fuente: Sistema SIU-Guaraní de la Universidad.